

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

51074 VILAFRANCA DEL PENEDÈS

Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Vilafranca del Penedés (UPSD).

Don Sergio Arenas Artiz, Letrado de la Administración de Justicia, en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 23.1 de la Ley Concursal (LC), le comunico que en el procedimiento anteriormente indicado se ha dictado la resolución:

1.- Que en el concurso número de autos 701/2017, con número de identificación General del Procedimiento 08211-42-1-2017-8104934, por Auto de fecha 4 de abril de 2019, se ha declarado en concurso voluntario, tramitado como abreviado a don Luis Sánchez Castro, con DNI nº 37371922G y domicilio en calle Rafael Ribe i Coma nº 19. 08790 Gelida (Barcelona). Doña Ángeles Almena Gallardo, con DNI nº 46591476P y domicilio en calle Rafael Ribe i Coma nº 19. 08790 Gelida (Barcelona).

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el art. 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde el día en que se les realice la comunicación por la Administración concursal o, bien, en e supuesto de que no se haya realizado, desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, del Auto de declaración de concurso.

3. Que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición de su patrimonio a la deudora.

4. La identidad de la Administración Concursal es Alfonso Gutiérrez Arqued, con NIF nº 46111673P y domicilio profesional en paseo de Gracia nº 47. 08007 Barcelona. Correo electrónico: agutierrez@miralbellguerin.com

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el Concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, presentando escrito de forma separada al de comunicación de crédito antes este Juzgado.

Y a los efectos de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo ordenado para su publicación de forma gratuita y urgente, expido y firmo la presente. Una vez hecha la publicación deberá remitir un ejemplar del número en que se ha publicado.

Vilafranca del Penedès, 13 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Sergio Arenas Artiz.

ID: A190066591-1